FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 30/2017 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:00 horas del 23 de octubre del 2017, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa N° 30/2017 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"**, con ID Nº 335.524.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 360 de fecha 28 de setiembre de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- TCNEL DCEM ANTONIO COLMAN AYALA

SECRETARIO

- SOP AVC CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ

MIEMBROS

1. TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
2. SGTO 1º TEC ALEXIS MONTIEL PONILLAUX

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 87/2017 de fecha 18 de octubre de 2017 se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
MARDAN EMPRENDIMIENTOS	Gs.58.211.040
PAPELERA GUAIRA S.A.	Gs.62.422.560
GL VENTAS Y SERVICIOS	Gs.17.478.500
KUATIAPO S.A.	Gs. 33.820.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

COPEL S.A.	Gs. 67.893.850
RAD DISTRIBUIDORA	Gs. 92.759.772
GENTOR S.A.	Gs. 10.759.000

1.2. No se han dejado objeciones durante el Acto de Apertura, así mismo se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS / OFERENTES	MARDAN EMPRENDIMIENTOS	PAPELERA GUAIRA S.A.	GL VENTAS Y SERVICIOS	KUATIAPO S.A.	COPEL S.A.	RAD DISTRIBUIDORA	GENTOR S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas: **MARDAN EMPRENDIMIENTOS, PAPELERA GUAIRA S.A., GL VENTAS Y SERVICIOS, KUATIAPO S.A., RAD DISTRIBUIDORA,** cumplen con esta etapa de la evaluacion.

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

La oferta presentada por el Oferente **COPEL S.A.**, no presenta en forma satisfactoria el Formulario de Ofertas, en razon que la misma esta dirigida al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, omitiendo la designacion de la Convocante. De igual forma no presenta en forma satisfactoria la Garantia de Mantenimiento de Ofertas, el cual esta dirigida al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, omitiendo la designacion de la Convocante, en consecuencia la Garantia de Mantenimiento de Ofertas no esta debidamente extendida.

En en mismo sentido, la oferta presentada por el Oferente **GENTOR S.A.,** no presenta en forma satisfactoria el Formulario de Ofertas (Listado de Precios) en los Items ofertados, considerando que dicho formulario no se encuentra debidamente completado ya que omite la **"marca"** y **"procedencia",** de los items ofertados siendo estas descripciones de suma importancia a los efectos de una correcta estimacion de los bienes solicitados en el PBC.,

Por lo expuesto se concluye que los oferentes **COPEL S.A.**, y **GENTOR S.A.,** han incumpliendo de esta forma con lo establecido en el Decreto Nº 21.909/03, Reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: 60: "*Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que; 2. El formulario de oferta este debidamente completado y preparado.* Art 61.: *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de:* 1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial* ***(garantia de mantenimeinto de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado,*** *poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*"...

Conforme a la verificación realizada, los oferentes **COPEL S.A.**, y **GENTOR S.A.,** no presentas satisfactoriamente los documentos de carácter sustancial, en consecuencia ambas ofertas son **descalificadas** de conformidad a la normativa precedentemente citada.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO	MARDAN EMPRENDIMIENTOS	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el	MARCELO GERARDO GIMENEZ MENDOZA C.I. Nº 3.860.929	**Satisfactorio – Cumple**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.		
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	MARCELO GERARDO GIMENEZ MENDOZA C.I. N° 3.860.929	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- MARCELO GERARDO GIMENEZ MENDOZA C.I. N° 3.860.929	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO	**PAPELERA GUAIRA S.A.**	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- ROCIO TERESA RAMOS COLLAR C.I. N° 2.268.065 - EMILIO TOLEDO LOPEZ C.I. N° 2.333.596 - NORMA LOPEZ DE GIACOMI C.I. N° 503.840 - GUILLERMO DELFIN TOLEDO LOPEZ C.I. N°3.020.794 - JANETTE JSAZMIN TOLEDO LOPEZ C.I. N°3.312.465 - MIRIAM CELESTE SANABRIA MONTIEL C.I. N° 3.377.624 - EDUARDO VICTOR ROJAS TONINA C.I. N° 2.035.337	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- ROCIO TERESA RAMOS COLLAR C.I. N° 2.268.065 - EMILIO TOLEDO LOPEZ C.I. N° 2.333.596 - NORMA LOPEZ DE GIACOMI C.I. N° 503.840 - GUILLERMO DELFIN TOLEDO LOPEZ C.I. N°3.020.794 - JANETTE JSAZMIN TOLEDO LOPEZ C.I. N°3.312.465 - MIRIAM CELESTE SANABRIA MONTIEL C.I. N° 3.377.624 EDUARDO VICTOR ROJAS TONINA C.I. N° 2.035.337	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- ROCIO TERESA RAMOS COLLAR C.I. N° 2.268.065 - EMILIO TOLEDO LOPEZ C.I. N° 2.333.596 - NORMA LOPEZ DE GIACOMI C.I. N° 503.840 - GUILLERMO DELFIN TOLEDO LOPEZ C.I. N°3.020.794 - JANETTE JSAZMIN TOLEDO LOPEZ C.I. N°3.312.465	**No Se Registran Datos – Cumple**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	- MIRIAM CELESTE SANABRIA MONTIEL C.I. N° 3.377.624 - EDUARDO VICTOR ROJAS TONINA C.I. N° 2.035.337	

CRITERIO	GL VENTAS Y SERVICIOS	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- GUSTAVO ADOLFO LEIVA C.I. N° 1.861.152	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- GUSTAVO ADOLFO LEIVA C.I. N° 1.861.152	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- GUSTAVO ADOLFO LEIVA C.I. N° 1.861.152	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO	KUATIAPO S.A.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- EUGENIO MARIA SANABRIA VIERCI C.I. N° 454.842 - MARIA LUCILA DE FATIMA SANABRIA RIVAROLA C.I N° 3.188.069 - ALEXIS JOSE VILLAFAÑE BRITOS C.I. N°931.753 - JUAN PALAZON C.I. N° 595.989 - LILIANA COCPCION BAEZ CABALLERO C.I. N° 3.649.471	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- EUGENIO MARIA SANABRIA VIERCI C.I. N° 454.842 - MARIA LUCILA DE FATIMA SANABRIA RIVAROLA C.I N° 3.188.069 - ALEXIS JOSE VILLAFAÑE BRITOS C.I. N°931.753 - JUAN PALAZON C.I. N° 595.989 - LILIANA COCPCION BAEZ CABALLERO C.I. N° 3.649.471	**No Se Registran Datos – Cumple**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- EUGENIO MARIA SANABRIA VIERCI C.I. N° 454.842 - MARIA LUCILA DE FATIMA SANABRIA RIVAROLA C.I N° 3.188.069 - ALEXIS JOSE VILLAFAÑE BRITOS C.I. N°931.753 - JUAN PALAZON C.I. N° 595.989 - LILIANA COCPCION BAEZ CABALLERO C.I. N° 3.649.471	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO	RAD DISTRIBUIDORA	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- RICARDO ALBERTO CACERES AGUILERA C.I. N° 3.032.014 - DENESIS DAHIANA SANCHEZ CACERES C.I. N° 4.318.430	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- RICARDO ALBERTO CACERES AGUILERA C.I. N° 3.032.014 - DENESIS DAHIANA SANCHEZ CACERES C.I. N° 4.318.430	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- RICARDO ALBERTO CACERES AGUILERA C.I. N° 3.032.014 - DENESIS DAHIANA SANCHEZ CACERES C.I. N° 4.318.430 -	**No Se Registran Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente las firmas: **MARDAN EMPRENDIMIENTOS, PAPELERA GUAIRA S.A., GL VENTAS Y SERVICIOS, KUATIAPO S.A., RAD DISTRIBUIDORA,** cumplen con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en las planillas de precios presentadas por las firmas: **MARDAN EMPRENDIMIENTOS, PAPELERA GUAIRA S.A., GL VENTAS Y SERVICIOS, KUATIAPO S.A.**

En lo que respecta a la Planilla de precios presentada por la firma **RAD DISTRIBUIDORA,** se observo errores aritméticos, en consecuencia el Comité de Evaluación ha realizado las

correcciones de conformidad a la normativa que rige la materia, por tanto el nuevo monto de la oferta de la pre citada empresa es de **92.761.210,** y por nota de fecha 25 de octubre se le informa de esta situación y se solicita su aceptación o rechazo de la corrección efectuada por el Comité de Evaluación. En ese sentido la firma **RAD DISTRIBUIDORA,** acepta las correcciones y el nuevo monto de su oferta, de igual forma el C.E. ha verificado su Garantía de Mantenimiento de Ofertas constatando que la misma cubre el 5% del nuevo monto.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a las ofertas presentadas por los oferentes **MARDAN EMPRENDIMIENTOS, PAPELERA GUAIRA S.A., GL VENTAS Y SERVICIOS, KUATIAPO S.A., RAD DISTRIBUIDORA,** se procedió al análisis de los precios ofertados por las mencionadas firmas:

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012

DOCUMENTO	MARDAN EMPRENDIMIENTOS,
Certificado de Origen Nacional	NO APLICA

DOCUMENTO	PAPELERA GUAIRA S.A.
Certificado de Origen Nacional	NO APLICA

DOCUMENTO	GL VENTAS Y SERVICIOS
Certificado de Origen Nacional	NO APLICA

DOCUMENTO	KUATIAPO S.A.
Certificado de Origen Nacional	NO APLICA

DOCUMENTO	RAD DISTRIBUIDORA
Certificado de Origen Nacional	NO APLICA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por consiguiente a las empresas **MARDAN EMPRENDIMIENTOS, PAPELERA GUAIRA S.A., GL VENTAS Y SERVICIOS, KUATIAPO S.A., RAD DISTRIBUIDORA,** no se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto, habida cuenta que no han presentado la documentación que acredite para ser beneficiados con este Decreto.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

OFERENTE	ITEMS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PAPELERA GUAIRA S.A.	5	7.952.400
	6	2.352.000
	7	1.470.000
	8	2.200.000
	9	1.232.220
	14	496.800
	15	789.880
GL VENTAS Y SERVICIOS	22	1.196.000
KUATIAPO S.A.	1	28.320.000
	2	2.400.000
	3	3.100.000
RAD DISTRIBUIDORA	4	586.000
	10	810.000
	11	1.728.000
	12	408.800
	13	3.510.000
	16	262.500
	17	217.650
	18	562.500
	19	520.500
	20	4.205.000
	21	5.945.000
	23	2.160.000
	24	109.200
	25	159.000
	26	237.500
	27	245.000
	28	266.000
	29	180.000
	30	680.000
	31	62.560
	32	2.700.000
	33	1.085.000
	34	1.050.000

Según se desprende del cuadro observado up supra, las empresas; **PAPELERA GUAIRA S.A., GL VENTAS Y SERVICIOS, KUATIAPO S.A., RAD DISTRIBUIDORA,** presentan las ofertas más baja en los ítems respectivos, en consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a analizar las mismas a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por la firmas **MARDAN EMPRENDIMIENTOS, PAPELERA GUAIRA S.A., GL VENTAS Y SERVICIOS, KUATIAPO S.A., RAD DISTRIBUIDORA**, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: I) capacidad legal, II) experiencia, III) capacidad financiera, IV) especificaciones técnicas y V) otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **ANEXO E** - Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**MARDEN EMPRENDIMIENTOS**	**PAPELERA GUAIRA S.A.**	**GL VENTAS Y SERVICIOS**	**KUATIAPO S.A.**	**RAD DISTRIBUIDORA**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

la Resolución DNCP Nº 941/2010.					

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**MARDEN EMPRENDIMIENTOS**	**PAPELERA GUAIRA S.A.**	**GL VENTAS Y SERVICIOS**	**KUATIAPO S.A.**	**RAD DISTRIBUIDORA**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean	**MARDEN EMPRENDIMIENTOS**	**PAPELERA GUAIRA S.A.**	**GL VENTAS Y SERVICIOS**	**KUATIAPO S.A.**	**RAD DISTRIBUIDORA**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Personas Jurídicas					
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**

V. Otros documentos	**MARDEN EMPRENDIMIENTOS**	**PAPELERA GUAIRA S.A.**	**GL VENTAS Y SERVICIOS**	**KUATIAPO S.A.**	**RAD DISTRIBUIDORA**

a) Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social. (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación solo en caso de aplicarse lo establecido en el inciso ***"(g) Criterio de Desempate", de la Sección II).***	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación; o de acuerdo al caso Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del pequeño Contribuyente (IRPC).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del monto máximo indicado por la Convocante.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
f) Adendas emitidas por la convocante, en caso de que los hubiera.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas; **PAPELERA GUAIRA S.A., GL VENTAS Y SERVICIOS, KUATIAPO S.A., RAD DISTRIBUIDORA**, cumplen con esta etapa de la evaluacion.

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21909/03, se ha procedido a solicitar a las empresas Oferentes, la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por los oferentes, conforme se detalla:

Por nota N° 02/2017, de fecha 25 de octubre/17, se solicita a la empresa **PAPELERA GUAIRA S.A.,** los siguientes documentos:

- ✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

- ✓ Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación; o de acuerdo al caso Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del pequeño Contribuyente (IRPC).
- ✓ .Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de **ADQUISICION DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS**, con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total de la oferta. Los contratos deberán ser de los años (2015-2016), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.
- ✓ Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.
- ✓ Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2015-2016). Los certificados deberán ser de **ADQUISICION DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS (como mínimo un certificado por año solicitado).**

Por nota N° 03/2017, de fecha 25 de octubre/17, se solicita a la empresa **GL VENTAS Y SERVICIOS,** los siguientes documentos:

- ✓ Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación; o de acuerdo al caso Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del pequeño Contribuyente (IRPC).
- ✓ .Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de **ADQUISICION DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS**, con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total de la oferta. Los contratos deberán ser de los años (2015-2016), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.
- ✓ Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2015-2016). Los certificados deberán ser de **ADQUISICION DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS (como mínimo un certificado por año solicitado).**

Por nota N° 04/2017, de fecha 25 de octubre/17, se solicita a la empresa **KUATIAPO S.A.,** los siguientes documentos:

- ✓ Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación; o de acuerdo al caso Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del pequeño Contribuyente (IRPC).
- ✓ Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de **ADQUISICION DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS**, con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total de la oferta. Los contratos deberán ser de los años (2015-2016), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.
- ✓ Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.
- ✓ Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2015-2016). Los certificados deberán ser de **ADQUISICION DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS (como mínimo un certificado por año solicitado).**

Por nota N° 05/2017, de fecha 25 de octubre/17, se solicita a la empresa **RAD DISTRIBUIDORA,** los siguientes documentos:

- ✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor
- ✓ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- ✓ Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.
- ✓ Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación; o de acuerdo al caso Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del pequeño Contribuyente (IRPC).
- ✓ Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de **ADQUISICION DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS**, con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total de la oferta. Los contratos deberán ser de los años (2015-2016), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.
- ✓ Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.
- ✓ Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2015-2016). Los certificados deberán ser de **ADQUISICION DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS (como mínimo un certificado por año solicitado).**

La empresas, **PAPELERA GUAIRA S.A., GL VENTAS Y SERVICIOS, KUATIAPO S.A., RAD DISTRIBUIDORA,** nota mediante en tiempo y forma, han dado cumplimiento a la presentacion de los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

De igual forma al oferente **MARDAN EMPRENDIMIENTOS**, no se considero necesario solicitar los documentos formales cuya presentación fue omitida, en razón de existir ofertas con precios más bajos al presentado por la mencionada empresa.

4.2 Verificación de la experiencia:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRTACION (DDLC) - numeral. 18, Inc. e),** se ha procedido a analizar la experiencia, constatándose el siguiente análisis:

	MARDEN EMPRENDIMIENTOS	PAPELERA GUAIRA S.A.	GL VENTAS Y SERVICIOS	KUATIAPO S.A.	RAD DISTRIBUIDORA
1. Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de **ADQUISICION DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS**, con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total de la oferta. Los contratos deberán ser de los años (2015-2016), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

2. Certificado de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2015-2016). Los certificados deberán ser de **ADQUISICION DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS (como mínimo un certificado por año solicitado).**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas; **MARDAN EMPRENDIMIENTOS, PAPELERA GUAIRA S.A., GL VENTAS Y SERVICIOS, KUATIAPO S.A., RAD DISTRIBUIDORA,** cumplen con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRTACION (DDLC) - numeral. 18, Inc. c),** se ha procedido el análisis de la capacidad financiera de las firmas : **PAPELERA GUAIRA S.A., GL VENTAS Y SERVICIOS, KUATIAPO S.A., RAD DISTRIBUIDORA,** constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2015-2016)	b) **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2015-2016)	c) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo (2015-2016)
PAPELERA GUAIRA S.A.	3,45	0,13	0,11
GL VENTAS Y SERVICIOS	2,07	0,52	1,20
KUATIAPO S.A.	1,74	0,47	0,08
RAD DISTRIBUIDORA	1563,55	0,00	0,23

Según se observa en el cuadro precedente las firmas, **PAPELERA GUAIRA S.A., GL VENTAS Y SERVICIOS, KUATIAPO S.A., RAD DISTRIBUIDORA,** cumplen con esta etapa de la evaluacion.

Al oferente **MARDAN EMPRENDIMIENTOS**, no se considero necesario realizar la verificación de los estados financieros, en razón de existir ofertas con precios más bajos al presentado por la mencionada empresa.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en **ANEXO C** del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la empresa que presento el precio más bajo; constatándose el siguiente análisis:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En esta fase se procede a evaluar la única oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas), **verificando las Especificaciones Técnicas**, conforme a los requerimientos del PBC.

Las ofertas presentadas por la firmas; **PAPELERA GUAIRA S.A., GL VENTAS Y SERVICIOS, KUATIAPO S.A., RAD DISTRIBUIDORA,** establecida como la más baja en cada ítem respectivamente, cumplen satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Aplicación del margen de referencia:

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado por las empresas **PAPELERA GUAIRA S.A., GL VENTAS Y SERVICIOS, KUATIAPO S.A., RAD DISTRIBUIDORA**, a los efectos de determinar si los mismos se encuentran dentro de los parametros, conforme se aprecia:

PAPELERA GUAIRA S.A.					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
5	Papel para fax	6.000	5.640	360	6
6	Papel contac	30.000	33.600	3.600	12
7	Libro de Acta de 100 hojas	14.000	14.000	-	-
8	Libro de Acta	22.000	22.000	-	-
9	Papel adhesivo para etiqueta	7.000	3.734	(3.266)	(47)
14	Sobre manila A4	300	345	45	15
15	Sobre manila oficio	650	403	(247)	(38)

GL VENTAS Y SERVICIOS					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
22	Servilletas de papel	1.400	1.300	100	7

KUATIAPO S.A.					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Papel tamaño oficio	220.000	177.000	43.000	20
2	Papel tamaño carta	180.000	150.000	30.000	17
3	Papel tamaño A4 (Blanco)	200.000	155.000	45.000	23

RAD DISTRIBUIDORA					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
4	Papel obra 1ra.	700	586	114	16
10	Cartulina lisa	1.500	1.500	-	-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

11	Cartulina de hilo	1.800	2.400	(600)	(33)
12	Cinta adhesiva grande	800	800	-	-
13	Cinta adhesiva p/embalaje	5.300	4.500	800	15
16	Sobre tipo carta	170	150	20	12
17	Sobre tipo oficio americano	500	150	(350)	(70)
18	Sobre tipo oficio ingles	350	150	(200)	(57)
19	Sobre comercial tamaño oficio	350	150	(200)	(57)
20	Papel higiénico común	3.000	2.900	100	3
21	Papel higiénico perfumado	6.000	4.100	(1.900)	(32)
23	Servilletas de papel	2.000	2.400	400	20
24	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	1.800	2.100	300	17
25	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	3.200	3.180	20	1
26	Cuaderno chico tapa dura 200 hojas	5.500	4.750	750	14
27	Hoja de Cartulina para impresión	2.300	1.750	550	24
28	Hoja de Cartulina para impresión	1.500	1.750	250	17
29	Sobre manila extra grande	700	600	100	14
30	Sobre comercial tamaño carta	24.000	34.000	(10.000)	(42)
31	Papel madera	1.000	680	(320)	(32)
32	Papel para regalo	230.000	180.000	50.000	22
33	Toalla de papel desechable	6.000	7.000	1.000	17
34	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	6.000	7.000	1.000	17

En ese sentido, por nota Nº 02 de fecha 25 de octubre de 2017, dirigida a la empresa **PAPELERA GUAIRA S.A.,** y por nota Nº 05 de fecha 25 de octubre de 2017, dirigida a la empresa **RAD DISTRIBUIDORA;** se solicita a las supra citadas empresas; la aclaracion detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentra por debajo del 30% del precio referencial como asi tambien los que se encuentra por encima del 20% del precio referencial, de modo a seguir con la evaluación de las mismas, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

En ese contexto las Empresas **PAPELERA GUAIRA S.A.** y **RAD DISTRIBUIDORA RAD DISTRIBUIDORA,** por nota presentan en tiempo y forma lo solicitado por el Comité de Evaluación.

Por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar la aclaracion detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentra por debajo del 30% del precio referencial como asi tambien los que se encuentra por encima del 20% del precio referencial. En ese sentido, a fin de dar una correcta apreciación de lo expuesto en el informe, el Comité luego de realizar una verificación de las explicaciones detalladas y planillas de desgloses de costos presentados por las empresas **PAPELERA GUAIRA S.A.** y **RAD DISTRIBUIDORA RAD DISTRIBUIDORA**, se considera suficientemente razonables, por lo que se concluyen que cumplen con el criterio establecido en el PBC y son recomendables para la adjudicación,

manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en las Resolución DNCP N° 1173/2016.

En lo que respecta a las empresas; **GL VENTAS Y SERVICIOS,** y **KUATIAPO S.A.,** los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1173/2016, y por lo tanto recomendables para la adjudicación

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: la Contratación Directa N° 27/2017 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"**, con ID Nº 335.524, a las empresas; **PAPELERA GUAIRA S.A., GL VENTAS Y SERVICIOS, KUATIAPO S.A., RAD DISTRIBUIDORA,** conforme se detalla, haciendo la salvedad que los Ítems; 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, se adjudican en base al **Art. 34 Inc. c). que in fine establece**: "...bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas,..".

						KUATIAPO S.A.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	U. de Medida	Presentación	MARCA	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	160	Unidad	Caja	Brio	Brasil	177.000	28.320.000
2	14111507-001	Papel tamaño carta	16	Unidad	Caja	Brio	Brasil	150.000	2.400.000
3	14111507-002	Papel tamaño A4 (Blanco)	20	Unidad	Caja	Brio	Brasil	155.000	3.100.000
TOTAL									**33.820.000**

Total adjudicado a la empresa **KUATIAPO S.A.,** asciende a Gs. 33.820.000 (Guaranies treinta y tres millones ochocientos veinte mil).-

						RAD DISTRIBUIDORA			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	U. de Medida	Presentacion	MAR CA	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
4	14111507-007	Papel obra 1ra.	1.000	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguay	586	586.000
10	14111610-001	Cartulina lisa	540	Unidad	Pliego	Alamo	Paraguay	1.500	810.000
11	14111610-003	Cartulina de hilo	720	Unidad	Pliego	Alamo	Paraguay	2.400	1.728.000
12	31201510-001	Cinta adhesiva grande	511	Unidad	Unidad	Polo	Paraguay	800	408.800
13	31201517-	Cinta adhesiva p/embalaje	780	Unidad	Unidad	AB	Paraguay	4.500	3.510.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	001								
16	44121506-001	Sobre tipo carta	1.750	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguay	150	262.500
17	44121506-005	Sobre tipo oficio americano	1.451	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguay	150	217.650
18	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	3.750	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguay	150	562.500
19	44121506-011	Sobre comercial tamaño oficio	3.470	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguay	150	520.500
20	14111704-001	Papel higienico común	1.450	Unidad	Paquete	Best	Paraguay	2.900	4.205.000
21	14111704-002	Papel higienico perfumado	1.450	Unidad	Paquete	Bambino	Paraguay	4.100	5.945.000
23	14111705-001	Servilletas de papel	900	Unidad	Paquete	Liz	Paraguay	2.400	2.160.000
24	60121108-004	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	52	Unidad	Unidad	Cosmos	Paraguay	2.100	109.200
25	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	50	Unidad	Unidad	Cosmos	Paraguay	3.180	159.000
26	60121108-006	Cuaderno chico tapa dura 200 hojas	50	Unidad	Unidad	Cosmos	Paraguay	4.750	237.500
27	60121106-001	Hoja de Cartulina para impresion	140	Unidad	Pliego	Alamo	Paraguay	1.750	245.000
28	60121106-001	Hoja de Cartulina para impresion	152	Unidad	Pliego	Alamo	Paraguay	1.750	266.000
29	44121505-005	Sobre manila extra grande	300	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguay	600	180.000
30	44121506-006	Sobre comercial tamaño carta	20	Unidad	Caja	Alamo	Paraguay	34.000	680.000
31	14111525-001	Papel madera	92	Unidad	Pliego	Alamo	Paraguay	680	62.560
32	14111601-002	Papel para regalo	15	Unidad	Pliego	Alamo	Paraguay	180.000	2.700.000
33	14111703-001	Toalla de papel desechable	155	Unidad	Paquete	Kitchen	Brasil	7.000	1.085.000
34	14111703-003	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	150	Unidad	Paquete	Kitchen	Brasil	7.000	1.050.000
TOTAL									**27.690.210**

Total adjudicado a la empresa **RAD DISTRIBUIDORA,** asciende a Gs. **27.690.210** (Guaranies veinte y siete millones seiscientos noventa mil doscientos diez).-

						PAPELERA GUAIRA S.A.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	U. de Medida	Presentación	MARCA	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
5	14111508-001	Papel para fax	1.410	Unidad	Unidad	Faxroll	Paraguay	5.640	7.952.400
6	60121123-001	Papel contac	70	Unidad	Rollo	Imp	China	33.600	2.352.000
7	14111531-001	Libro de Acta de 100 hojas	105	Unidad	Unidad	Guaira	Paraguay	14.000	1.470.000
8	14111531-001	Libro de Acta	100	Unidad	Unidad	Guaira	Paraguay	22.000	2.200.000
9	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	330	Unidad	Paquete	Infonotes	Germany	3.734	1.232.220
14	44121505-002	Sobre manila A4	1.440	Unidad	Unidad	Guaira	Paraguay	345	496.800
15	44121505-003	Sobre manila oficio	1.960	Unidad	Unidad	Guaira	Paraguay	403	789.880
TOTAL									**16.493.300**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Total adjudicado a la empresa **PAPELERA GUAIRA S.A.** asciende a Gs. **16.493.300** (Guaranies diez y seis millones cuatrocientos noventa y tres mil trescientos).-

						GL VENTAS Y SERVICIOS			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	U. de Medida	Presentación	MARCA	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
22	14111705-001	Servilletas de papel	920	Unidad	Paquete	Drinks	Nacional	1.300	1.196.000
TOTAL									**1.196.000**

Total adjudicado a la empresa **GL VENTAS Y SERVICIOS** asciende a Gs. **1.196.000** (Guaranies un millón cientos noventa y seis mil).-

Total General adjudicado: en la presente Contratación Directa N° 27/2017 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"**, con ID Nº 335.524, asciende a **Gs. 79.199.510** (Guaraníes setenta y nueve millones ciento noventa y nueve mil quinientos diez)

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 06 de noviembre de 2017, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

ALEXIS MONTIEL PONILLAUX
SGTO 1° TEC – MIEMBRO C.E.

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOP AVC – SECRETARIO C.E.

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1° JM – MIEMBRO C.E.

ANTONIO COLMAN AYALA
TCNEL DCEM – PRESIDENTE C.E.